

**ANEXO AL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE CENTRO DE
REHABILITACION Y ASISTENCIA TERAPEUTICA A DISCAPACITADOS Y AREA
DEPORTIVA EN LA TENERIA, PINTO, MADRID**

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL
SECTOR PUBLICO**

PLAZO DE EJECUCION. PROGRAMA DE TRABAJOS

Al objeto de cumplir la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se fija un plazo global para la ejecución de las obras a que se refiere el presente proyecto de DIEZ meses (10).

El Contratista, de acuerdo a la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará obligado a la presentación de un programa de trabajo en el plazo máximo de un mes (1) desde la notificación de la autoridad para acometer las obras.

PLAZO DE GARANTIA

De acuerdo a la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, arts. 83-91 se fija un plazo de garantía de un año.

REVISION DE PRECIOS

Dado el plazo de ejecución reducido y el volumen de la misma NO PROCEDE la revisión de precios, conforme a lo previsto en el Capítulo II, arts. 77-82 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

ESTUDIO GEOTECNICO

A fin de cumplir la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se ha considerado la realización de un Estudio Geotécnico de los terrenos, cuyos datos y resultados se encuentran anexionados al Proyecto, así como los datos de la empresa contratada al efecto.

DECLARACION DE OBRA COMPLETA

De acuerdo con el art. 74 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se manifiesta que el presente proyecto COMPRENDE UNA OBRA COMPLETA, no fraccionable, susceptible de ser entregada para su uso público.

CLASIFICACION DEL TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 106 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se clasifican las obras a realizar como

GRUPO A, PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA O GRAN REPARACION

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el art. 54 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Contratista SI necesita Clasificación ya que el importe a supera los 350.000 euros.

Será Clasificado como **GRUPO C, Edificaciones**

PROPUESTA DEL SISTEMA DE ADJUDICACION

De acuerdo con el Libro III, titulo I capitulo 1, articulo 122 de la LEY 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se propone como forma de adjudicación por ***procedimiento abierto***.

SEÑALIZACION DE LAS OBRAS

Las obras deberán contar con carteles y placas conmemorativas a cuenta del contratista adjudicatario de las obras, según modelo y numero que la Direccion Facultativa determine.

En Madrid, Agosto de 2010

El Arquitecto,



Manuel Cabanas Garcia-Atance